



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Recursos Humanos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N° 46

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

PROFESIONAL ANALISTA DE PROCESOS.

## I. GENERALIDADES.

## 1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) PROFESIONAL ANALISTA DE PROCESOS, para el Equipo de Racionalización y Mejora Continua –ERMC, Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 02.

## 1.2 Vacantes a Convocar

01 VACANTE.

## 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 SMP.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General: Experiencia Específica:	<b>Experiencia General:</b> Mínima de cinco (05) años en entidades públicas preferentemente en el Sector Educación. <b>Experiencia Específica:</b> Mínima dos (02) años y seis (06) meses en el Sector Educación, trabajando en racionalización y/o planificación.
Competencia	Organización, puntualidad y responsabilidad. Creatividad y actitud proactiva. Habilidad para trabajar en equipo. Trabajo orientado a resultados y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Título o Licenciatura en Economía o Estadística.
Cursos y/o estudios de especialización:	Diplomado en Planificación y/o Gestión Pública y/o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Deseable: Conocimiento de la normatividad general del Sector Educación. Dominio de la normativa de racionalización de personal. Manejo de sistemas de información, análisis de bases de datos y Microsoft Office a nivel básico.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

- a) Análisis y formulación de propuestas de rediseño y mejora de procesos en la administración y gestión de las actividades de la UGEL 02.
- b) Asistir en la implementación del proceso de racionalización de personal docente, auxiliar y/o administrativo en la jurisdicción de la UGEL 02.
- c) Brindar apoyo en la asistencia técnica en racionalización a instituciones educativas de educación básica y técnico productiva.
- d) Apoyar en la identificación y verificación de metas de atención en concordancia con los informes de racionalización de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva.
- e) Apoyar en la sistematización de la información de excedencia y déficit de personal docente y administrativo.
- f) Elaborar informes y reportes de sistemas de información y documentos de gestión que coadyuven el proceso de racionalización.
- g) Brindar apoyo en la revisión y optimización de los procesos administrativos de la UGEL 02.
- h) Otras que disponga el coordinador del Equipo de Racionalización y Mejora continua del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 02.

### IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel n° 02-Rimac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato.
Fecha de Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 3,000 (tres mil con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Recursos Humanos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la convocatoria.	19/03/2019	Dirección
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	21/03/2019 al 03/04/2019	Área de Recursos Humanos.
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 <a href="http://www.ugel.02.gob.pe">www.ugel.02.gob.pe</a>	21/03/2019 al 03/04/2019	Área de Recursos Humanos.
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	04/04/2019 y 05/04/2019	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	08/04/2019 y 09/04/2019	Área de Recursos Humanos.
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: <a href="http://www.ugel02.gob.pe">www.ugel02.gob.pe</a>	10/04/2019	Área de Recursos Humanos.
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	11/04/2019	Área de Recursos Humanos.
8	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa N°02	11/04/2019	Área de Recursos Humanos.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	12/04/2019	Área de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Recursos Humanos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRÍCULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
<b>* TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desarrollo.

## VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. **Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.**

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- Declaración Jurada
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- Copia simple de DNI vigente.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**b) Presentación de Curriculum Vitae**

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadores**, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia. Asimismo, deberán de presentar el certificado de Antecedentes Penales.

**VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**a) Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

**b) Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

